

BASES II CIRCUITO DELEGACIÓN GRANADINA DE AJEDREZ  
2015/2016

Cualquier club federado/ayuntamiento o entidad aprobada por la Delegación Granadina le podrá dar a su torneo carácter puntuable para éste II Circuito, siempre que sea valedero para elo Fada o Fide y mande un correo con anterioridad a la DGA para su aprobación y publicación. Los organizadores o el árbitro principal deberá enviar el archivo del torneo en el formato de swiss-manager más el archivo Excel de los jugadores transeuntes a la DGA para poder sacar de ahí la puntuación para el Circuito.

Se publicará a los pocos días del torneo finalizado la clasificación provisional del Circuito.

Pasados 30 días naturales desde la publicación de la puntuación de un torneo, no se admitirán reclamaciones respecto a errores en la asignación de dicha puntuación.

Podrá puntuar cualquier jugador federado por la DGA, no existe límite de elo y por lo tanto pueden participar jugadores titulados.

La obtención de estos premios por bloques de elo solamente dependerá del resultado obtenido en el “torneo de la final”, utilizando el elo Fada del jugador que tenga actualmente ese día. Sólo serán asignados a jugadores federados granadinos.

El Torneo final será a finales de agosto o primeros de septiembre cuyo organizador deberá solicitarlo por escrito y garantizar aforo y capacidad para todos los jugadores.

Los torneos, tanto el de la final como el resto, tendrán que estar fechados en sábados, domingos o festivos nacionales. Se admitirán los viernes laborales siempre que comiencen a partir de las 22:00h para que jugadores que se encuentren a larga distancia les pueda dar tiempo a desplazarse.

Estos premios son acumulativos con los de la general del Circuito o categorías especiales del Circuito.

**SISTEMA DE PUNTUACIÓN:** Puntuarán los 10 primeros federados granadinos de cada categoría.

Las categorías a utilizar serán las que corresponda a un jugador a partir del 1 de enero del 2016. Habrá jugadores sub cuyo estado será modificado dentro de los torneos jugados a finales del 2015, pasándole a la categoría que le corresponda en el 2016.

1º= 30 pts., 2º= 25 pts., 3º= 20 pts., 4º= 16 pts., 5º= 13 pts., 6º= 10 pts., 7º= 7 pts., 8º= 6 pts., 9º= 4 pts., 10º=2 pts. Las categorías serán cerradas, en las categorías sub, los jugadores que se sacan de la general lo harán puntuando solamente según su propia categoría.

Los jugadores que estén federados por la DGA y que participen en los torneos valederos para este circuito, serán automáticamente incluidos sin previa inscripción, solamente a petición del jugador, si no desea que se le lleve la contabilidad y publicación de su puntuación, deberá mandar correo a la DGA para su retirada del Circuito.

Los jugadores que se retiren durante el torneo sin ninguna justificación no se les tendrá en cuenta en la puntuación del circuito. Esa justificación será remitida al árbitro principal.

Los desempates se realizarán teniendo en cuenta al jugador que más torneos haya participado, después sumarán doble en esa puntuación en el caso de torneos de ritmo lento, en tercer lugar puntúa doble jugar el último torneo de la final del circuito y como cuarto desempate se hará por sorteo.

A partir del 1 de noviembre de 2015 sólo se tendrán en cuenta a los jugadores que estén federados. El jugador que en el momento de jugar el torneo no esté federado, no puntuará para el Circuito, solamente lo hará en torneos donde su estado sea de FEDERADO.

Este sistema de puntuación se aplica a cada categoría, en el caso de los jugadores sub 16,14,12,10,8 y sub 6, si también en el mismo torneo quedan entre los 15 primeros de la general, se les llevará una puntuación paralela. Es decir, un jugador sub 16 queda segundo de la general, obtendrá 25 puntos que solamente se irán sumando a más resultados que vaya obteniendo de puestos generales y por otro lado obtendrá 30 puntos por ser el mejor en su categoría, pero nunca se sumarán ambas puntuaciones. Este jugador llevará paralelamente dos puntuaciones, la sub 16 y la de la General. Al final del Circuito, podrá acceder a los premios de ambas categorías.

Los Torneos de ritmo 60+30 ó 90+30 valederos para elo Fide tendrán puntuación doble para todas las categorías. No se admiten los torneos oficiales de la Delegación Granadina que puedan restringir la participación de algún jugador o le sea imposible jugar, un ejemplo es "el por Equipos provincial", hay jugadores que se encuentran en divisiones superiores que les sería imposible disputarlo y poder sumar para el Circuito. Tendrán preferencia los torneos que se comuniquen con más anterioridad a la Delegación Granadina, en el caso de coincidencia de fechas. Tampoco se tendrán en cuenta los torneos que coincidan con actividades o cursos organizados por la DGA que se hayan publicado con anterioridad.

## **II CIRCUITO DELEGACIÓN GRANADINA DE AJEDREZ**

### **Premios Generales:**

1° 200€ + trofeo personalizado  
2° 150€ + trofeo personalizado  
3° 100€ + trofeo personalizado  
4° 80€  
5° 70€  
6° 60€  
7° 50€  
8° 40€  
9° 30€  
10° 30€  
11° 30€  
12° 30€  
13° 20€  
14° 20€

15° 20€

1° Veterano supra 65 Trofeo + 40€

1° Veterano supra 50 Trofeo + 40€

2° Veterano supra 50 Trofeo + 30€

### Categorías Especiales:

1° SUB 16 trofeo personalizado    1° SUB 14 trofeo personalizado

2° SUB 16 trofeo personalizado    2° SUB 14 trofeo personalizado

3° SUB 16 trofeo personalizado    3° SUB 14 trofeo personalizado

1° SUB 12 trofeo personalizado    1° SUB 10 trofeo personalizado

2° SUB 12 trofeo personalizado    2° SUB 10 trofeo personalizado

3° SUB 12 trofeo personalizado    3° SUB 10 trofeo personalizado

1° SUB 8 trofeo personalizado

2° SUB 8 trofeo personalizado

3° SUB 8 trofeo personalizado

También tiene trofeo personalizado la 1ª Clasificada Femenina en las categorías Sub16,Sub 14,Sub 12, Sub 10 y Sub 8.

Los premios no son definitivos ya que se pretende añadir más trofeos, camisetas, becas, otros bloques de elo, entradas de eventos, etc. De momento la Delegación se compromete mínimo con esta tabla.

La puntuación de partidas lentas será doble que en partidas rápidas, siempre que sea Open. Los torneos SUB 2200 no podrán puntuar para el Circuito.

Cualquier club federado/ayuntamiento o entidad aprobada por la Delegación Granadina le podrá dar a su torneo carácter puntuable para éste II Circuito, siempre que sea valedero para elo Fada o Fide(90+30) y mande un correo con anterioridad a la DGA para su aprobación y publicación.